

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

NºInt: 6535474

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 119822

SANTIAGO, 10 de Junio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Diana Lorena HERRERA RUN: 23.878.408-5
2. Don Angel Josue DIAZ HERRERA RUN: 23.896.289-7
3. Doña Tomasa LOPEZ BARCO RUN: 24.968.611-5
4. Don Lucas Roberto GIL RUN: 24.840.645-3
5. Doña Ingry Juleana MARTINEZ MAFLA RUN: 24.942.825-6
6. Don Yeisson Stiven MURILLO AGUIRRE RUN: 24.130.417-5
7. Don Jean Rigaud TELUSME RUN: 24.947.284-0
8. Doña Elina Mercedes PEREZ DE KLEIN RUN: 23.436.069-8
9. Don Egiver RODRIGUEZ CUZCO RUN: 24.809.385-4
10. Don Jesus Mauricio SALAZAR PEREZ RUN: 24.900.220-8

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION